

Veinte mercedis



SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y DOS.

paradisaon en su posito, y questa representacion se remita acompaña-
do de los documentos que se suxouen conducentes con caraxas de recorren-
dacion para los S. ministros, que puedan contribuir a el looro de la espoua
que se hade pedir, y que acabe fin por dos Cavalleros los mas antiguos
de la Junta del posito, y oranos se vna al Sr. Obpo, para que su ^{Exma} Ill.
enterado de tan justa pretension se diorre cediendo a esta por los medios se
que diere el celo, y actividad de su Espiritu, y Oficio Pastoral.

Quelos Carreteros va-
yan delante de las car-
retas, y los Pastores
no vyan de los oaxores
de las carretas.

La Ciudad acuerda, y Ouplica al Sr. Correo. mande se reiteren las
publicacion de lo vando para que los Carreteros, que trafican por dentro
de esta poblacion vayan delante de sus Carretas, con el cuidado, y atencion
que deben; que los pastores, que pastan con sus oaxores las huertas
de la huerta y Campo de esta Ciudad, Haver para el ovieno de ellos
las varas, o caidos, que les esta permitido, y no los oaxores de que
acostumbra con pretexos de defenra, siendo de tanto perjuicio, como
un arma blanca, o de fuego, y que en contravencion de este mandato
de les apesava y comuere, con las multas, y condenaciones, que por su
parte se tribuase por Combuente.

Cartas repuestas
sobre la Unida-
cion

Oieronse Cartas repuestas, abas que se ocurrieron por esta Ciudad con-
truyendo las noticias de los danos y perjuicios, que causo la ultima unida-
cion el mes de Noviembre proximo en esta poblacion su huerta y Cam-
po el Sr. D. J. y Venor Juan Co. de Navajo de la Compania de Iher, acual
Confesor de V. M. de los Ill. Sr. Governador del Consejo de Castilla, el Sr.
que es el Sr. D. Juan de Torres y Alcazar, el Sr. D. Juan de el Raval,
Sr. Juan Juan. Lujan, y Sr. D. Bernardo Siqueiros y Salaspanca, y Ota
el Sr. D. Duque de fernandina, Opreciendo todos Coadiuvas con sus
authorizados Oficio las justas pretensiones de este Ayuntamiento para con-
seguir de la V. M. piedad de V. M. los dichos Carreteros del Senoble con
tiempo, que se ha padecido, de cuyo concesso queda la Ciudad en
su yncomodidad, y Acuerdo se respondan dando atado los Coopredados
de las mas expresivas Gracias.